



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00819433- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00819433-UNC-ME#FCC por el cual el Profesor Guillermo Iparraguirre solicita la rectificación del Acta de Examen 42#2879, labrada con fecha 26/09/2025, correspondiente a la asignatura Lenguaje III y Producción Audiovisual (42-00023) perteneciente a la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en la carga de calificaciones en el Acta de Examen 42#2879 correspondiente a la asignatura Lenguaje III y Producción Audiovisual (42-00023) labrada con fecha 26/09/2025 en el renglón correspondiente a la alumna Cuevas, Mariana Agustina DNI 43811106, se consignó la condición de "ausente", siendo que corresponde la calificación 9 (nueve), y así lo expone en el expediente de referencia para que se labre el acta rectificativa.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación solicitada de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2° de la misma resolución y del Artículo 16° inciso 1 del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución decanal.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación de Acta de Examen 42#2879 correspondiente a la asignatura Lenguaje III y Producción Audiovisual (42-00023) labrada con fecha 26/09/2025 y, en consecuencia, disponer que la condición de "ausente" consignada por error en el renglón correspondiente a la alumna Cuevas, Mariana Agustina, DNI 43.811.106, sea sustituida por la correcta calificación de 9 (nueve), mediante la emisión de una nueva acta rectificativa de la anterior.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos.

Oportunamente, archivar.-